



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 MAY 2018

Expte. N° 18.003/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0107-2018 de fecha 16 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. Victoriano de la Cruz ENRIQUEZ, D.N.I. N° 12.193.298, para que cumpla servicios de celaduría y control en las dependencias de esta Universidad, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 2018.

QUE a fs. 2392 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad informa que el Sr. ENRIQUEZ abandonó el servicio sin aviso el día 06 de marzo de 2018.

QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula décima el citado Contrato se puede rescindir sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Victoriano de la Cruz ENRIQUEZ, D.N.I. N° 12.193.298, con efecto al 06 de marzo de 2018, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Firma]
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0648-2018